PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-MGN-0023-2025

OBJETO: Prestar los Servicios de Salud en la especialidad de Radiología e Imágenes Diagnósticas para los beneficiarios del servicio médicos del Sena regional magdalena, que sean remitidos por el médico de la entidad.

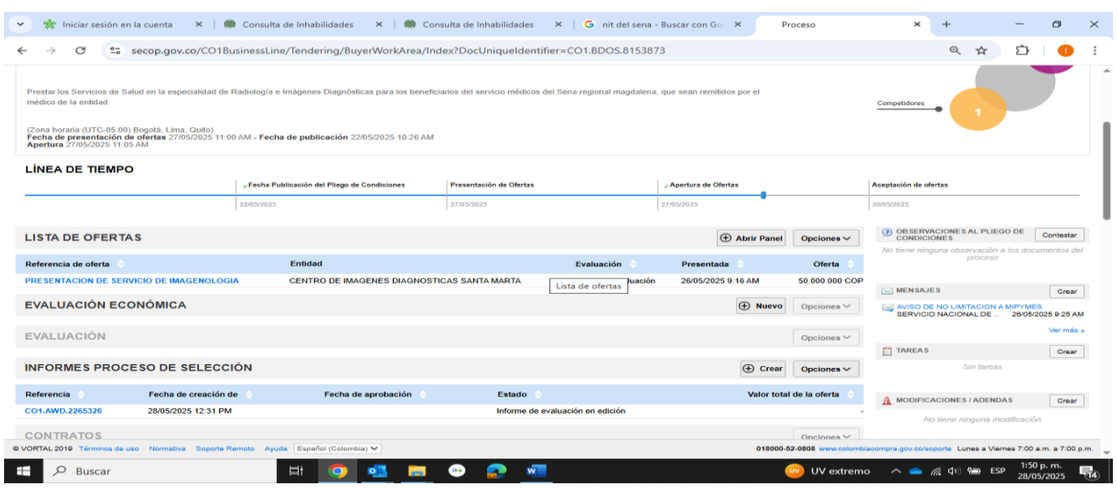
En la ciudad de Santa Marta, el día 30 del mes de mayo de 2025, siendo las 8:00 am, en las instalaciones del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto SENA Regional Magdalena, en cumplimiento de lo señalado en la invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MGN-0023- 2025, se reunió el comité evaluador el cual procedió a realizar el análisis de los documentos aportados para la evaluación de las propuestas allegadas al proceso, para su revisión y verificación los que aportaron dentro del plazo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

Que los estudios previos del presente proceso de invitación se publicaron el día 22 de mayo de 2025.

Que el término para presentar oferta era el día 27 de mayo de 2025.

Que hasta el día 23 de mayo de 2025, era el termino de manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes.

Que el día 23 de mayo de 2025, no se presentaron manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MiPymes.



Que el día 3 de abril se publicó la no limitación del proceso a MiPymes.

Dentro del proceso de mínima cuantía No MC-MGN-0023-2025, se presentó un solo proponentes así:

CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SANTA MARTA por valor de $ 50.000.000

Ahora teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos **5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE 5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN**

La selección del Contratista se hará de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015: "La Entidad estatal debe revisar las

ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

"La Entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato".

El comité evaluador designado por el ordenador del gasto realiza las respectivas evaluaciones en cada una de las áreas correspondientes Económica, Técnica, Jurídica, ambiental y sst.

DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÒN REALIZADA POR LOS EVALUADORES ECONOMICO, JURIDICO, Y TECNICO, AMBIENTAL Y SST PRESENTAMOS ACONTINUACIÒN EL CORRESPONDIENTE ANALISIS.

PROPONENTE: CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SANTA MARTA SAS PRESENTA SU OFERTA POR VALOR TOTAL DE $ 50.000.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA: CUMPLE

EVALUACIÒN JURIDICA: CUMPLE (VER INFORME DE EVALUACION ANEXO).

EVALUACIÒN AMBIENTAL: CUMPLE – (VER INFORME DE EVALUACION ANEXO).

EVALUACIÒN TECNICA: CUMPLE - (VER INFORME DE EVALUACION ANEXO).

EVALUACIÒN TECNICA EN SST: CUMPLE (VER INFORME DE EVALUACION ANEXO).

El proponente en mención **CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SANTA MARTA** SAS, CUMPLE**,** los requisitos requeridos establecidos en el presente `proceso de contratación.

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto Adjudicar el proceso de selección de Minima Cuantia No. MC-MGN-0023-2025 cuyo objeto es Prestar los Servicios de Salud en la especialidad de Radiología e Imágenes Diagnósticas para los beneficiarios del servicio médicos del Sena regional magdalena, que sean remitidos por el médico de la entidad. Al proponente **CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS SANTA MARTA SAS,** identificado con Nit: 819002228-2, cuyo representante Legal es la señora **BETHSY LUCILA FERNANDEZ DE PIZARRO, C.C.:** 33.129.273 de Santa Marta por el valor de su propuesta es decir la suma **DE CINCUENTA MILLONES DE** PESOS (**$ 50.000.000)**, incluido el IVA.

Comité Evaluador:



NELSON ENRIQUE RIBON GARCIA
Evaluador económico



ALEYDIS DE LEÓN DE LA CRUZ
Evaluador técnico



LISNEIDA CELEDON URBINA
Evaluador jurídico

DAVID MACIAS YANCE
Evaluador Ambiental

NIULKA PAULINA REDONDO PABON
Evaluadora SST